ESCRITURA NUMERO : 367/94

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ". L. HEDDAEUS DEL ECUADOR C. LTDA." (LHEDEC) .

CUANTIA : S/ 1'300.000,oo C00002

En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia del Guayas , República del Ecuador, hoy día veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi, abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ , Notario Décimo Octavo de este Cantón , comparece la compañía " L. Heddaeus del Ecuador C. Ltda. " (LHEDEC), representada por el señor Malte Von Romberg , quien declara ser alemán , entendido en el idioma castellano , casado , Técnico en maquinaria y domiciliado en esta ciudad , en su calidad de Gerente , conforme lo acredita , con el nombramiento que se acompaña ; el compareciente es mayor de edad , capaz para obligarse y contratar , a quien de conocerlo doy fe .- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos , a cuyo otorgamiento concurre con amplia y entera libertad , para que la autorice me presenta la minuta que dice así : " SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase incorporar una en la que conste el Au-

rmby

mento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " L. HEDDAEUS DEL ECUADOR C. LTDA. " (LHEDEC) . PRIMERA. Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura . el señor Malte Von Romberg , en su calidad de Gerente de la Compañía " L. Heddaeus del Ecuador C. Ltda. " (LHEDEC) conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante .- SEGUNDA .- La Compañía " L. Heddaeus del Ecuador C. Ltda. " (Lhedec) se constituyó por escritura pública el once de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis otorgada ante el Notario de este Cantón Abogado Germán Castillo Suárez , e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de Abril de mil novecientos ochenta y seis , de fojas catorce . mil quinientos diecinueve a catorce mil quinientos noventa y uno , repertorio cuatro mil cuatrocientos setenta , número dos mil novecientos veintiseis . TERCERA : La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía " L. Heddaeus del Ecuador C. Ltda. " (Lhedec) celebrada el cinco , de mayo de mil novecientos noventa y cuatro , resolvió por unanimidad aumentar el

capital en un millón trescientos mil sucres en numerario, con lo cual queda fijado en la suma de DOS MILLONES DE SUCRES ; y , Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía. La suscripción y aumento del capital resuelto , se verifica en la forma suscrita en el acta de Junta General Extraordinaria de la compañía que se agrega como documento habilitante . Asi mismo la Junta resolvió reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía ., el mismo que dirá : Artículo Quinto : DEL CAPITAL . El Capital es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil participaciones iguales , acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una . CUARTA : Queda autorizado el Gerente de la Compañía señor Malte Von Romberg para realizar todos los trámites correspondientes al aumento de capital y Reforma de Estatutos , conforme se indica en el acta de Junta General Extraordinaria de Socios . - Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento .- Firmado) Abogado Bernardo Manzano Vignol . Registro número : novecientos siete".- El otorgante ratifica en todas sus partes la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos le-

gales .- DOCUMENTOS HABILITANTES : " ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " L. HE - DDAEUS DEL ECUADOR C. LTDA. " (LHEDEC).

En la ciudad de Guayàquil , Mayo ciñco de mil novecientos noventa y cuatro, se reunen en el local de la compañía ubicado en la calle Pichincha número trescientos treinta y cuatro segundo piso y Elizalde los siguientes socios de la Compañía "L. Heddaeus del Ecuador C. Ltda. "(Lhedec) a saber : El señor Leopoldo Brauer por sus propios derechos , propietario de Seiscientas veintinueve participaciones; el señor Malte Von Romberg , propietario de setenta participaciones ; y el señor Hans Peter Trier , propietario de una participación . Todas las participaciones tienen un valor de un mil sucres cada una . Los socios asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía , por lo tanto y conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías los presentes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios , al igual que convienen que en la misma acta se trate de lo siguiente : PUNTO UNI-

CO : AUMENTO DE CAPITAL POR MANDATO EXPRESO DE . LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA NUMERO NOVENTA Y TRES. UNO. UNO .TRES. CERO CERO NUEVE Y REFORMA DE ESTATUTOS . AGE 0004

túa de Presidente el señor Leopoldo Brauer y Secretario el señor Malte Von Romberg .

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quorum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias , hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión pasándose a tratar el PUNTO UNICO que la motiva , esto es , el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos . El Presidente toma la palabra y ordena que por Secretaría se lea la Resolución número noventa y tres . uno . uno . tres . cero cero nueve de la Superintendencia de Compañías . El Presidente pone a consideración de la Sala el Aumento de Capital de Un millón trescientos mil sucres , pudiendo ser pagado en el cincuenta por ciento y el saldo en el plazo de un año . En este estado y luego de deliberar sobre el particular , la Junta aprueba por unanimidad elevar el Capital Social a DOS MILLONES DE SUCRES , por el aumento de Un millón trescientos mil sucres totalmente suscrito y pagado en numerario en proporción al porcentaje

que tiene cada socio al momento de acordar este aumento por los socios .

El socio señor Leopoldo Brauer por sus propios derechos paga y suscribe mil ciento sesenta y ocho participaciones de un mil sucres cada una; el socio señor Malte Von Romberg , paga y suscribe ciento treinta participaciones de un mil sucres cada una ; y el socio señor Hans Peter Trier , paga y suscribe dos participaciones de un mil sucres , cada una . Todas las participaciones son iguales , acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una ; igualmente con relación a la Reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía , la Junta resuelve por unanimidad la Reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales el mismo que dirá : ARTICULO QUINTO . EL CAPITAL .

El Capital de la Compañía es de Dos millones de sucres dividido en dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una. Una vez que se ha tratado y resuelto el PUNTO UNICO del orden del día que se acordó, la Presidencia dispone un receso para que el Secretario redacte el acta co-

rrespondiente . Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas por unanimidad se resuelve aprobarla ` sin modificación alguna , firmando para constancia todos los concurrentes junto con el Presidente que ` solemniza y el `Secretario que certifica .- Firmado ) Leopoldo Brauer . Presidente. Firmado ) ` Malte Von Romberg `, Secretario .- Firmado ) Hans Peter Trier . CERTIFICO : Que el acta que antecede es igual a su original la misma que consta del libro de actas de " La Heddaeus del Ecuador C. Ltda." (Lhedec) al que me remito en caso necesario . Guayaquil . Mayo cinco de mil novecientos noventa y cuatro .- ` Firmado) Malte Von Romberg . Secretario " .- NOMBRAMIENTO : L. HEDDAEUS DEL ECUADOR CIA. LTDA. Guayaquil, Abril veintiocho de mil novecientos noventa y dos Señor Don Malte Freiherr von Romberg. Ciudad . De mis consideraciones : De conformidad con la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de fecha tres de Abril de mil novecientos noventa y dos , usted ha sido reelegido para ocupar las funciones de Gerente de la Empresa " L. HEDDAEUS DEL ECUADOR C. LTDA" (LHEDEC). de acuerdo a lo estipulado en los Estatutos Sociales de la compañía , con los deberes

000005

y atribuciones señalados en los Ar -

tículos Vigésimo y Vigésimo Primero.

La duración del cargo de Gerente

será por cinco años . De conformidad con el Artículo Vigésimo Tercero , usted tendrá la representación

legal , judicial y extrajudicial de la compañía , la que ejercerá conjuntamente o separadamente con el Presidente de la Compañía . La empresa se constituyó el once de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis ante el señor Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil , abogado Germán Castillo Suárez , fue aprobada por el Intendente de. Compañías de. Guayaquil mediante Resolución número ochenta y siete - dos - dos - uno - cero cero cero cero siete con fecha dos de Abril de mil novecientos ochenta y siete ; e inscrita en el repertorio del Registro Mercantil el veinte de abril de mil novecientos ochenta y siete , a fojas catorce mil qui - nientos diecinueve a catorce mil quinientos noventa y uno . número dos mil novecientos veintiseis del Registro Mercantil y se cambió de denomi-

nación a " L. HEDDAEUS DEL ECUADOR C. LTDA. (LHEDEC) " el dos de Abril de mil novecientos noventa, ante el señor Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil , abogado Germán Castillo Suárez ; fue aprobada por el Intendente de Compañías de Guayaquil mediante Resolución número noventa - dos - dos - uno - cero cero mil seiscientos cuarenta y cinco con fecha once de Junio de mil novecientos noventa , e inscrita en el Repertorio. número once mil ochocientos cuarenta y cinco del Registro Mercantil el diecisiete de Julio de mil novecientos noventa , a fojas veintitrés mil novecientos veintidós a veintitrés mil novecientos treinta número siete mil setecientos cuatro del Registro Mercantil . Sin más por el momento quedo de usted . Muy atentamente , Firmado) Leopoldo Brauer Cornejo . Presidente de la Junta General de Socios . - Acepto el nombramiento . Firmado) Malte Freiherr Von Romberg . Guayaquil , veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y dos . - CERTIFICO : Que con fecha de hoy , queda inscrito el presente nombramiento de Gerente de L. Heddaeus del Ecuador C. Ltda. (LHEDEC) a foja diecio-cho novecientos cuarenta y ocho , núme-

000007

ro seis mil novecientos cincuenta y uno del Registro Mercantil y anotado bajo el número doce mil quinientos ochenta y ocho del Repertorio . - Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional . - Guayaquil , julio tres de mil novecientos noventa y dos . - El Registrador Mercantil .- Firmado) Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade . Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil. Hay un sello " .- Leída que fue esta escritura pública , por mi el Notario en alta voz, de principio a fin al compareciente , éste la aprueba y la suscribe conmigo en unidad de acto . Doy fe .-

1)

C.I. 1703081917
R.U.C. 0990853576001

Malte Von Romberg

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000008

CERTIFICO: Que en el diario "EXPRESO" en su edicción correspondiente al día lunes veintidos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro (Año 21 No. 7.665) se ha publicado el extracto de la escritura pûbli ca de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía de — responsabilidad limitada "L. HEDDAEUS DEL ECUADOR C. LTDA." (LHEDEC), con la razón de su aprobación.- Guayaquil, agosto 22 de 1994.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

SNV/.

Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este TERCER TESTIMONIO, en siete fojas fotocopias, rubricadas por mí el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad y fecha de su otorgamiento. Esta copia corresponde a la escritura 367/94 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "L. Heddaeus del Ecuador C. Ltda." (LHEDEC).

DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de las matrices de las escrituras públicas del once de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, y veintiséis de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, de la Resolución Nº 94-2-1-1-000337, expedida el quince de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, mediante la cual el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía que contiene la presente copia.-

Guayaquil, veintiséis de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- EL NOTARIO.-

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo or-

denado en la Resolución No. 94-2-1-1-0003537, dictada por el Subinten - dente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el quince de Agosto del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de " L. HEDDAEUS DEL ECUADOR C. LTDA." (LHEDEC), de fojas 37.235 a 37.248, Número - 13.350 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 27.371 del Repog torio.- Guayaquil, cinco de Septiembre de mil novecientos noventa i - cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 14.521 y 23.923 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i siete y mil novecientos noventa, respectivamente, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, cinco de Septiembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho por el tiempo que dispone la Ley, bajo el número 2.375 un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, cinco de Septiembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, otorgado a fe-

vor de "L. HEDDAEUS DEL ECUADOR C. LTDA." (LHEDEC).- Guayaquil, cinco de Septiembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

C00010

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "L. HEDDAEUS DEL ECUADOR C. LTDA." (LHEDEC), en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, cinco de Septiembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL